



Información proporcionada por Consejo Nacional de Educación

Consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones al Consejo Nacional de Educación (OIRS)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, ingresa una consulta, reclamo, sugerencia y felicitación al Consejo Nacional de Educación (CNED).

Accede a este servicio a través del **sitio web** y en la **oficina del CNED**.

Ingresá tu solicitud

Entra al **sitio web del CNED** y completa el formulario para ingresar tu consulta, reclamo, sugerencia o felicitación.

También, puedes dirigirte a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en [Marchant Pereira 844, Providencia](#).

Importante: si realizas el trámite en línea, obtendrás una respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles. Si tu solicitud es presencial, podrás recibir una respuesta inmediata, dependiendo de tu caso.

Lee el marco legal

[Ley N° 19.880](#), de 2003, sobre las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.